

**Sesión Número LIV (Ordinaria) del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 09:02 horas del día Viernes 13 de Mayo de 2011, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número LIV con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, se reunieron en el interior del Teatro Ángela Peralta, Altos "Foyer", previa Convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número LI de fecha 15 de abril del 2011. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número LII de fecha 25 de abril del 2011. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número LIII de fecha 05 de mayo del 2011.-----
 4. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----
 5. correspondencia particular y de corporaciones.-----
- A) Bajo oficio IMUVI-069/29.04.2011 el Director del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato, Ingeniero Martín López Chávez rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de actividades de la dependencia a su cargo correspondiente al primer trimestre del año 2011. Ello a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----
- B) Bajo oficio DOPM/580/2011 el Director de Obras Públicas Municipales, Arquitecto Emilio Lara Ruiz, con el visto bueno del Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno el cambio de nombre para la obra que se encuentra bajo el programa SD.-Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, con el Subprograma.- 01.-Construcción y que se denomina Construcción de Alcantarilla en camino a la Comunidad de Juan González del municipio de san miguel de allende, guanajuato, inserta en el ramo XXXIII, fondo III, ejercicio 2009; por el nombre de "Construcción de Puente Vado en el camino a la Comunidad de Juan González del municipio de San

Miguel de Allende, Guanajuato; bajo el programa UB.-Camino Rurales y el Sub-programa 01.- Construcción; con recursos del Ramo XXXIII, fondo III, ejercicio 2009. Lo solicitado es para efecto de la validación de la obra.-----

- C) Bajo oficio DFCM/508/2011 la Jefe de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del pleno la autorización para decretar Ley Seca los días 27 y 28 de mayo del 2011 en la comunidad de la Palmilla; esto con el fin de salvaguardar la tranquilidad durante la realización de la fiesta patronal.-----**

6. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

- A) Bajo oficio HASMA No. 237/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la no viabilidad para obtener licencia de factibilidad de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle Andador número 11 del Infonavit Malanquin de esta ciudad; a nombre de J. Pedro Tovar Tovar.-----**

- B) Bajo oficio HASMA no. 238/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la no viabilidad de licencia de uso de suelo para la instauración de tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle Cuesta de Loreto número 40 del Barrio de la Palmita de este Municipio a nombre de Adán Hernández Hernández.-----**

- C) Bajo oficio HASMA No. 236/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad para otorgar licencia de factibilidad de uso de suelo para restaurante-bar ubicado en el lote número 44 de la Calle Coronado sin número del Rancho de San Antonio ubicado en el Libramiento a Dolores; a nombre de la persona moral Golf Ventanas de San Miguel S.A. de C.V.-----**

- D) Bajo oficio HASMA No. 239/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la no viabilidad para obtener la licencia de factibilidad de uso de suelo para la instauración de tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle**

Niños Héroes sin número de la Comunidad de San Miguel Viejo de este municipio; a nombre de Ramírez Nolasco Romualdo.-----

- E) Bajo oficio HASMA No. 229/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle General Emiliano Zapata sin número de la Colonia Miguel Hidalgo de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a nombre de José Pérez Correa.-----**
- F) Bajo oficio HASMA No. 230/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos, ubicado en la Calle Diez de Sollano número 02 de la Zona Centro de esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a nombre de Hoyos Dobarganes Flor de María.-----**
- G) Bajo oficio HASMA No. 228/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la ratificación de uso de suelo para restaurante-bar ubicado en la Calle de Barranca número 78 de la Zona Centro de esta ciudad de San Miguel de Allende; a nombre de José Luís Vivero Hidalgo.-----**
- H) Bajo oficio HASMA No. 231/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos, ubicado en la Calle Margarito Ledesma número 02 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad; a nombre de Rose Mary Ann Welch.-----**
- I) Bajo oficio HASMA No. 156/03/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares; ubicado en la Calle de Correo número 45 de la Zona Centro de esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a nombre de José Rodolfo Velazco.-----**
- J) Bajo oficio SM-59/05/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo: -----**

1. **Aprobación para subrogar las obligaciones que en su momento el Ayuntamiento otorgo a la Universidad ICEL, no obstante y en pro se modificara en nombre a denominarse Universidad Allende a fin de dar identidad a la universidad con los sanmiguelenses y realizar un mejor proyecto mayor al que se encuentra en funciones actualmente, señalando que las condiciones pactadas serán las mismas referente a becas, derechos y obligaciones, etc.**-----
2. **Aprobación específicamente de los proyectos que se sufragaran con los remanentes aprobados por el Ayuntamiento en sesión número 50 de fecha de abril del 2011, los cuales son por un monto de \$ 917,000.00 (Novecientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) de los \$ 2, 500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que se aprobaron en la sesión aludida.**-----

8. Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

- A) **Bajo oficio PM-208/05/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación y toma de protesta de los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.**-----
- B) **Bajo oficio PM-229/05/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación y toma de protesta de los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Transito y Transporte Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.**-----
- C) **Bajo oficio PM-237/05/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del Reglamento de Transito para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**-----

Para el desahogo del Primer punto del Orden del Día.-----
Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----

Se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los 12 miembros del Pleno; por lo tanto existe quórum legal del H. Ayuntamiento para sesionar.

Para el desahogo del Segundo punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Doctor Salvador Sánchez Abarca solicita sea retirado del orden del día el punto 8 ocho relativo a Asuntos que el Presidente

considere deban tratarse, esto en virtud de que son puntos no tratados en Comisión alguna.-----

El Señor Regidor Sautto Agundis refiere que, efectivamente, ninguno de los puntos que integran el número 8 ocho pasó por la Comisión de Seguridad Pública, no se determina el criterio de selección para los integrantes de los Consejos y, particularmente, no se da oportunidad de analizar adecuadamente el Reglamento de Transito, mismo que fue turnado a los miembros del Cabildo el día 10 de este mes a las 12:30 del día; por lo que cree no es conveniente el desahogo de estos puntos.-----

El Señor Regidor Martínez Tapia Sánchez manifiesta que por lo que hace al representante de los elementos de seguridad pública y transito dentro del Consejo de Honor respectivo, la Ley de Seguridad Pública determina que debe de ser elegido por los elementos y por lo tanto sugiere que se manden estos puntos a mesa de trabajo.-----

Por su parte la Presidente Municipal solicita a esta Secretaría del Ayuntamiento que asiente en esta Acta los razonamientos planteados por los ediles que le antecedieron en el uso de la voz (circunstancia ya plasmada en supralíneas). Agrega que la integración de los Consejos se ajusta a los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y además a la aprobación que este Pleno realizó en una Sesión de Cabildo anterior. Continúa manifestando que lamentablemente la Comisión de Transito y Seguridad Pública no ha tenido actividad desde hace varios meses por lo que los asuntos de ese rubro no suben al Pleno.-----

En uso de la voz la Regidora Luz María Ramirez Cabrera dirigiéndose a la Presidente Municipal, aclara que se está en un error pues se giró un oficio a los Directores de Transito y Transporte Municipal, Seguridad Pública y Protección Civil a fin de que hicieran llegar los asuntos para ser analizados en mesa de trabajo y posteriormente al Pleno y, sin embargo, no se remitió tema alguno.-----

Es votada la solicitud de que sea retirado el punto 8 ocho del Orden del Día, siendo aprobada por unanimidad de 12 votos.-----

Acto seguido el Orden del Día de esta Sesión es aprobado por Unanimidad de 12 votos de los miembros presentes del Pleno.-----

Para el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número LI de fecha 15 de abril del 2011. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número LII de fecha 25 de abril del 2011. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número LIII de fecha 05 de mayo del 2011.-----

Sin discusión alguna las tres Actas de Ayuntamiento son obviadas en su lectura y aprobadas por unanimidad de 12 votos.-----

**Para el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día.-----
Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----**

**Para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----
Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----**

- A) Bajo oficio IMUVI-069/29.04.2011 el Director del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato, Ingeniero Martín López Chávez rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de actividades de la dependencia a su cargo correspondiente al primer trimestre del año 2011. Ello a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----**

Sin discusión alguna el Pleno por unanimidad de 12 votos se da por enterado. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110, 112 y 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- B) Bajo oficio DOPM/580/2011 el Director de Obras Públicas Municipales, Arquitecto Emilio Lara Ruiz, con el visto bueno del Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno el cambio de nombre para la obra que se encuentra bajo el programa SD.-Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, con el Sub-programa.- 01.-Construcción y que se denomina Construcción de Alcantarilla en camino a la Comunidad de Juan González del municipio de san miguel de allende, guanajuato, inserta en el ramo XXXIII, fondo III, ejercicio 2009; por el nombre de “Construcción de Puente Vado en el camino a la Comunidad de Juan González del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; bajo el programa UB.-Caminos Rurales y el Sub-programa 01.- Construcción; con recursos del Ramo XXXIII, fondo III, ejercicio 2009. Lo solicitado es para efecto de la validación de la obra.-----**

Sin discusión alguna este punto es aprobado por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato -----

- C) Bajo oficio DFCM/508/2011 la Jefe de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del pleno la autorización para decretar Ley Seca los días 27 y 28 de mayo del 2011 en la comunidad de la Palmilla; esto con el fin de salvaguardar la tranquilidad durante la realización de la fiesta patronal.-----**

Sin discusión alguna este punto es aprobado por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato -----

Para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----
Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.-----

Para el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día.-----
Informe de Comisiones y con Posibilidad de tratar Asuntos de Interés General.-----

- A) Bajo oficio HASMA No. 237/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la no viabilidad para obtener licencia de factibilidad de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle Andador número 11 del Infonavit Malanquin de esta ciudad; a nombre de J. Pedro Tovar Tovar.-----**

El Regidor Sánchez Abarca refiere que el Pleno ha autorizado y no autorizado diversos usos de suelo para negocios con venta del alcohol, más sin embargo vemos que a altas horas de la noche se sigue vendiendo alcohol con el pretexto de que están comprando horas extras, por lo que pide que eso se acabe, ya que se había determinado que sólo se venderías horas a aquellos negocios que se encuentren en el centro de la ciudad y para restaurantes-bares y no para tiendas de abarrotes, agrega que los modeloramas tienen una hora de cierre a las 9:00 de la noche y se encuentran abiertos hasta las 11:00 de la noche. Agrega que se debe de poner un alto pues sobre esto se pueden presumir actos de corrupción en el área que regula esta actividad.-----

La Presidente Municipal refiere que el Acuerdo que se tomó fue para centros nocturnos en la zona centro, ninguna tienda de abarrotes tiene autorización para la ampliación de horarios, y para garantizar esto se realizan inspecciones y se imponen multas; por lo que invita al Regidor Sánchez Abarca a que se acerque al Departamento de Fiscalización y verifique el trabajo que allí se realiza.-----

Por su parte el Regidor Martínez Tapia Sánchez cuestiona si en la mayoría de las propuestas de no viabilidad se deben al área geográfica en la cual se encuentra el establecimiento.-----

La Presidente Municipal le responde al Regidor que debe de asistir a las reuniones plenarias, pues ayer se trataron todos y cada uno de los puntos de esta sesión, pues cada caso es diferente.-----

El Regidor Martínez Tapia Sánchez le responde a la Alcaldesa que en términos de la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento no está obligado a asistir a las reuniones plenarias. Agrega que su cuestionamiento iba destinado al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, pues al no ser él miembro de dicha Comisión le gustaría tener más información al respecto.-----

El Señor Regidor Luis Manuel Rosas Hernández, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, manifiesta que si bien es cierto la viabilidad de uso de suelo es positiva, también lo cierto es que es condicionada, pues se analizaron varias cuestiones respecto de la zona, los accesos, el número de negocios que ya existen, entre otros. Por lo tanto los miembros de la Comisión, analizando todo ello y de determinó la no viabilidad.-----

El Regidor Martínez Tapia Sánchez pide a la Dirección de Seguridad Pública, por conducto de la Presidente Municipal, que al momento de emitir sus dictámenes señale circunstancias más particulares de la problemática que en cada zona se presenta, pues en base a ello la Comisión toma una determinación de la viabilidad o no del uso de suelo.-----

El Regidor Sautto Agundis, a favor con muchas observaciones, dice que como bien lo refirió el compañero Rosas Hernández en las reuniones de la Comisión de Desarrollo Urbano se reciben los dictámenes de Seguridad Pública de no inconveniente, aprobación también de Protección Civil, también de Ecología, por lo que no hay congruencia; por lo que el Ayuntamiento debería de apegarse más a sus reglamentos, si no entonces para qué se tiene a Seguridad Pública. Agrega que se están vendiendo horas extras a establecimientos fuera de la mancha urbana, por lo que sería bueno saber cuánto esta percibiendo el Municipio por esa venta.-----

El Señor Regidor Licenciado José Martín Salgado Cacho manifiesta que independientemente de los aspectos objetivos de las leyes y los reglamentos municipales, también existe la parte subjetiva de la Comisión; por lo que no es que la Comisión no trabaje sino que la Comisión valorará en base a los elementos normativos objetivos y subjetivos si es procedente o no el otorgamiento de alguna autorización.-----

Terminada la discusión es aprobado este punto por unanimidad de 12 votos del Pleno. Por lo tanto se decreta la no viabilidad para obtener licencia de factibilidad de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle Andador número 11 del Infonavit Malanquin de esta ciudad.-----

Lo acordado es en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio HASMA no. 238/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la no viabilidad de licencia de uso de suelo para la instauración de tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle Cuesta de Loreto número 40 del Barrio de la Palmita de este Municipio a nombre de Adán Hernández Hernández.-----

Sin discusión es votado este punto y se aprueba por unanimidad de 12 votos. Por lo tanto se decreta la no viabilidad de licencia de uso de suelo para la instauración

de tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle Cuesta de Loreto número 40 del Barrio de la Palmita de este Municipio a nombre de Adán Hernández Hernández.-----

Lo acordado es en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio HASMA No. 236/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad para otorgar licencia de factibilidad de uso de suelo para restaurante-bar ubicado en el lote número 44 de la Calle Coronado sin número del Rancho de San Antonio ubicado en el Libramiento a Dolores; a nombre de la persona moral Golf Ventanas de San Miguel S.A. de C.V.-----

Sin discusión es votado este punto y se aprueba por unanimidad de 12 votos. Por lo tanto se acuerda la viabilidad para otorgar licencia de factibilidad de uso de suelo para restaurante-bar ubicado en el lote número 44 de la Calle Coronado sin número del Rancho de San Antonio ubicado en el Libramiento a Dolores; a nombre de la persona moral Golf Ventanas de San Miguel S.A. de C.V.-----

Lo acordado es en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio HASMA No. 239/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la no viabilidad para obtener la licencia de factibilidad de uso de suelo para la instauración de tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle Niños Héroes sin número de la Comunidad de San Miguel Viejo de este municipio; a nombre de Ramírez Nolasco Romualdo.-----

Sin discusión es votado este punto y se aprueba por unanimidad de 12 votos. Por lo tanto se acuerda la no viabilidad para obtener la licencia de factibilidad de uso de suelo para la instauración de tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle Niños Héroes sin número de la Comunidad de San Miguel Viejo de este municipio; a nombre de Ramírez Nolasco Romualdo.-----

Lo acordado es en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio HASMA No. 229/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle General Emiliano Zapata sin número de la Colonia Miguel

Hidalgo de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a nombre de José Pérez Correa.-----

Sin discusión es votado este punto, resultando 5 votos a favor y 7 en contra.-----

A Petición de la Presidente Municipal a continuación se asienta el sentido del voto de cada uno de los miembros del Pleno: -----

Licenciada Luz María Núñez Flores, Presidente Municipal: A favor.-----

Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, Síndico Municipal: A favor.-----

Licenciado Luis Manuel Rosas Hernández, Regidor: A favor.-----

Licenciada Laura González Hernández, Regidora: A favor.-----

Licenciado José Martín Salgado Cacho, Regidor: A favor.-----

Doctor Salvador Sánchez Abarca, Regidor: En contra.-----

C. María del Carmen Martínez Castro, Regidora: En contra.-----

Ingeniero Alfonso Sautto Agundis, Regidor: En contra.-----

C. Ignacio Pérez Quiroz, Regidor: En contra.-----

Licenciada Luz María Ramírez Cabrera, Regidora: En contra.-----

Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez, Regidor: En contra.-----

Por lo tanto no es procedente la viabilidad de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle General Emiliano Zapata sin número de la Colonia Miguel Hidalgo de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a nombre de José Pérez Correa.-----

Lo acordado es en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio HASMA No. 230/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos, ubicado en la Calle Diez de Sollano número 02 de la Zona Centro de esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a nombre de Hoyos Dobarganes Flor de María.-----

El Regidor Rosas Hernández manifiesta que, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se abstendrá de votar, toda vez el promovente de este asunto tiene relación de parentesco con el Regidor.-----

El Regidor Sautto Agundis manifiesta que tanto el punto anterior así como este deberían de mandarse a mesa de trabajo puesto que nuevamente los criterios son incongruentes con los reglamentos, pues si bien es cierto el Ayuntamiento será el organismo que al final determinará la procedencia o no, cierto es que se debe de ajustar su actuación a los diversos reglamentos.-----

La Presidente Municipal refiere que por lo que hace al punto anterior ya fue votado por el Pleno, por lo que no puede mandarse a mesa de trabajo. Le refiere al Regidor Sautto que él mismo es parte de la Comisión y que en el dictamen se encuentra estampada su firma proponiendo el punto al Ayuntamiento. Agrega que ya el Pleno determinará si se manda o no mesa de trabajo.-----

El Regidor Rosas Hernández manifiesta que, sin pronunciarse en ningún sentido, se está hablando de congruencia, por lo que si ya este asunto fue analizado en mesa de trabajo, no hay porqué postergar este asunto. Aclara que no porque se trate de un familiar él pide que se vote pues el Regidor no tiene ningún interés en el asunto, pues no se maneja como algunos miembros de este ayuntamiento que en su momento serán desenmascarados.-----

Así entonces se procede a la votación de este punto, resultando 04 votos a favor, 07 votos en contra y 01 abstención.-----

A Petición de la Presidente Municipal a continuación se asienta el sentido del voto de cada uno de los miembros del Pleno: -----

Licenciada Luz María Núñez Flores, Presidente Municipal: A favor.-----

Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, Síndico Municipal: A favor.-----

Licenciado Luis Manuel Rosas Hernández, Regidor: Abstención.-----

Licenciada Laura González Hernández, Regidora: A favor.-----

Licenciado José Martín Salgado Cacho, Regidor: A favor.-----

Doctor Salvador Sánchez Abarca, Regidor: En contra.-----

C. María del Carmen Martínez Castro, Regidora: En contra.-----

Ingeniero Alfonso Sautto Agundis, Regidor: En contra.-----

C. Ignacio Pérez Quiroz, Regidor: En contra.-----

Licenciada Luz María Ramírez Cabrera, Regidora: En contra.-----

Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez, Regidor: En contra.-----

Por lo tanto se acuerda la no viabilidad de uso de suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos, ubicado en la Calle Diez de Sollano número 02 de la Zona Centro de esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a nombre de Hoyos Dobarganes Flor de María.-----

Lo acordado es en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

G) Bajo oficio HASMA No. 228/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la ratificación de uso de suelo para restaurante-bar ubicado en la Calle de Barranca número 78 de la Zona Centro de esta ciudad de San Miguel de Allende; a nombre de José Luís Vivero Hidalgo.-----

El Regidor Sánchez Abarca, a favor, dice que en este punto en especial si se trata de una ratificación lo debería de resolverlo la misma Comisión y no subirlo al Pleno.-----

Sin mayores intervenciones se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Por lo tanto se acuerda la ratificación de uso de suelo para restaurante-bar ubicado en la Calle de Barranca número 78 de la Zona Centro de esta ciudad de San Miguel de Allende; a nombre de José Luís Vivero Hidalgo.-----

Lo acordado es en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

H) Bajo oficio HASMA No. 231/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos, ubicado en la Calle Margarito Ledesma número 02 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad; a nombre de Rose Mary Ann Welch.-----

El Regidor Sánchez Abarca refiere este uso de suelo debe de estar condicionado a que se venda solamente cerveza artesanal y no comercial, pues en ese sentido está siendo solicitado el uso de suelo.-----

La Presidente Municipal refiere que se analizó este asunto y existe compatibilidad con el uso de suelo solicitado, más sin embargo quedará asentado lo petitionado por el Regidor Sánchez Abarca.-----

Sin mayores intervenciones se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor.-----

Lo acordado es en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- I) Bajo oficio HASMA No. 156/03/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares; ubicado en la Calle de Correo número 45 de la Zona Centro de esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a nombre de José Rodolfo Velazco.-----**

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Lo acordado es en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- J) Bajo oficio SM-59/05/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo: -----**

- 1. Aprobación para subrogar las obligaciones que en su momento el Ayuntamiento otorgo a la Universidad ICEL, no obstante y en pro se modificara en nombre a denominarse Universidad Allende a fin de dar identidad a la universidad con los sanmiguelenses y realizar un mejor proyecto mayor al que se encuentra en funciones actualmente, señalando que las condiciones pactadas serán las mismas referente a becas, derechos y obligaciones, etc.-----**

El Regidor Martínez Tapia Sánchez manifiesta que respecto a la Declaración A Fracción VII se manifiesta que debe de haber un patronato para el manejo de las becas, por lo que pediría que a la brevedad se integre ese patronato, para que a la firma del documento se puedan hacer los trabajos necesarios para el otorgamiento de las becas.-----

Sin mayores intervenciones se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- 2. Aprobación específicamente de los proyectos que se sufragaran con los remanentes aprobados por el Ayuntamiento en sesión número L de fecha de abril del 2011, los cuales son por un monto de \$ 917,000.00 (Novecientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) de los \$ 2, 500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que se aprobaron en la sesión aludida.-----**

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos del Pleno. Ello en términos de los de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día.-----
Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----**

La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 09:50 horas del día 13 de Mayo del año 2011; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 60 minutos.-----

**LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR**

**C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR**

**LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR**

**C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR**

**DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR**

**LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR**

**LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR**

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 15 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número LIV con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 13 de Mayo de 2011.-----